



hizo para que separándome de las órdenes del gobierno general en circunstancias que estaba amagada la capital, me plegase á los planes que meditaba V. E. despues de los sucesos de Padierna, ha escogido para hacerlo medios tan ruines que de luego á luego la presentan tal como es, porque

distancia del teatro de los sucesos que observaba, y con un tren de guerra que solo ha servido para dar títulos á su persona, no ha sido mas que UN COBARDE espectador de sus desgracias. Asegura V. E. en la nota impresa de que me ocupo, que dentro de pocos dias se dirigirá á esta ciudad para hacerme conocer que no es mi conducta la que

les honrosos; el partido de los principios y de la verdadera libertad lo rodó como la representacion indolente de sus creencias, y el mismo partido exaltado lo consideraba como una garantía.  
Por otra parte, el Sr. Anaya llegó al poder para apurar todos sus sinos, ninguna de sus daltz-resignaba ofreciéndose al bien de su patria.  
¿Por qué han quedado inertes en su gobierno esos elementos de bien? ¿Por qué se ha caído de un abismo en otro abismo? ¿Por qué se encuentra el gobierno al frente de una espantosa nulidad, al borde del cráter que amenaza tragar á la República? ...  
El gabinete debió haber adoptado una política franca, un programa que hubiera sabido la nacion, y que se hubiera salvado ó caído con él el gobierno. La eterogeneidad del gabinete ha estraviado la razón pública, y por eso nos ha sobrecojido, no la debilidad sino el delirio; no la verdadera abyeccion, sino el desconcierto y el caos mas horroroso todavia.  
El gobierno con hechos debió haber verificado la union, ocupando indistintamente á todos los mexicanos útiles, sin posponer á una persona ni aun partido los intereses sagrados de la comunidad.  
El gabinete debió haberse dirigido á los Estados para hacerles comprender que la federacion no es

pero ya que se ha metido en errores, ya que se palpa una embarazosa posición, el gabinete no podrá remediarlos sino entre obstáculos, vacilante, inconsecuente tal vez: por esto, pues, otro gabinete adoptando una nueva política, marcharía enérgico, rodearía de prestigio, produciría mil bienes.  
De lo contrario el Sr. Anaya, tan respetado y querido de nosotros y de todos; los miembros del gabinete, indistintamente tan apreciables y aptos, nos serán sin duda mas fatales que la invasion misma, y tendrían el remordimiento eterno de que habiéndose puesto el mal que causaban delante de los ojos, no lo remediaron, no por falta de voluntad, sino por una inesplicable pero funestísima irresolucion.  
Nosotros, amigos sinceros del Sr. Anaya, en medio de la situación crítica en que bajo su gobierno se nos ha colocado, levantamos la voz para que conozca su posición. . . . si no se pierde y arrastrará en su caída á una nacion de quien formó, al ascender al poder, las mejores esperanzas.  
La situación exige pronto remedios, ya los hemos indicado; piense en ellos el Sr. Anaya, por su honor mismo, en nombre de la independencia, en nombre de la patria á quien todo lo debe y que en él espera todavia; pero si no escuchare nuestras voces, al menos que no se diga que no hubo mexicanos, que arrojando peligros inminentes, no le alum-

Queretaro: Imprenta del c. F. Frias, calle de la Flor-baja n. 5.

MINISTERIO DE

# EXPOSICION

QUE LA JUNTA CONSULTIVA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## DIRIJE A SU HONORABLE CONGRESO.

SEÑOR.

Si bien es cierto que la Junta Consultiva no tiene la facultad de iniciar, lo es tambien el que no le está vedado levantar su voz, y espresar á V. Soberania sus sentimientos, por lo que fiada en esta verdad; como en la de que V. Soberania decaerá oír la opinion general para acertar en sus deliberaciones, la Junta Consultiva pasa á hacerlo por medio de esta exposicion de la manera mas respetuosa.

El Congreso de la Union ha dado un decreto para la ocupacion de los bienes de la Iglesia, conmoviendo á la Nacion entera y en circunstancias las mas críticas, cuando los Mexicanos debiamos estar unidos para defendernos de nuestros enemigos los Estados Unidos del Norte, de suerte que esos mismos enemigos no podian haber meditado mejor medio para ponernos indefensos é inermes; pero ya se vé ¿quien podrá asegurar que ese decreto no sea hijo de la perfida astucia del gabinete de Washington?

La Junta Consultiva no se detendrá en citar los articulos de la Carta Constitutiva y la Constitucion de 1824, por los cuales el decreto de ocupacion es inconstitucional, ni menos las razones por que el referido decreto es injusto e inpolitico, por que seria ofender las luces de V. Soberania; pero sí, no puede menos de hacer algunas reflexiones sobre los tristes acontecimientos del dia 18 del que corre.

En este dia de fatal memoria se publicó en esta Ciudad el decreto de ocupacion, y el Pueblo luego que lo vió fijado manifestó su descontento de la manera que lo hacen todos los pueblos del mundo, reuniendose en las Plazas y enfrente de los Palacios para que las autoridades que allí moran escuchasen la espresion de su voluntad, voluntad tanto mas sagrada cuanto que entre nosotros se profesan los principios de que la soberania reside en el Pueblo; pero á este Pueblo

Soberano se le dan Leyes contra su voluntad y se le balea y se le acuchilla cuando manifiesta su opinion, diciendo: que no quiere una Ley que destruye el Santo Culto de la Religion que les dieron sus Padres, y se hace sentir en sus corazones. ¡Que escandalo! Ahora si que podemos esclamar con el Orador Romano „*subinam gentium sumus, quam Rempublicam habemus?*“

Si Señor: se ha dicho que en todas partes el Pueblo espresa su voluntad, reuniendose en las Plazas frente á los Palacios, digalo si no Roma, Paris, Londres y otras muchas Capitales y Ciudades del mundo, en donde la voz de los pueblos ha resonado energicamente, y cuya voz sin ser Soberana ha sido acatada por los Reyes y por los Déspotas; y aquí, en el centro de las formas republicanas se le balea y se le acuchilla. No se diga que el pueblo Queretano el dia 18 se reunió para el desorden y el pillage por que hay una prueba que destruye ésta inculpacion, y es que que solo la Plaza principal estaba guardada de Soldados, y el resto de la Ciudad abandonada ¿y donde estan los robos y en donde los desordenes? fuerza es decirlo; pero solo hubo victimas en la Plaza custodiada.

V. Soberania sin embargo ha oido la voluntad del pueblo Queretano y fiada la Junta Consultiva en esta verdad evidente, en nombre de ese mismo pueblo, suplica á V. Soberania se oponga al Decreto referido, é inicie á los Estados de la Union para que hagan lo mismo; pues de esta manera legal se derogará el Decreto, y no se dará campo á la insurreccion que tanto se prepara.

Sala de sesiones de la Junta Consultiva de Gobierno.—Querétaro, Enero 21 de 1847. José M. Chavez. V. P.—Juan Gomez Muñoz.—Timoteo Fernandez de Jauregui. Por ausencia del Srío.—Pedro Villa.

L. DE LUIS G. PEREZ.

no de 21 Ene - 47

